

**ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN
Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2025-MGP/DIRTEL-2
"SERVICIO DE TELEFONÍA SATELITAL PARA UNIDADES Y DEPENDENCIAS"**

En la Provincia Constitucional del Callao, siendo las 10:00 horas del día 04 de abril del 2025, se reunieron en la sala de Conferencias de la Dirección de Telemática ubicada en Av. La Marina S/N, el Comité de Selección nombrado para el presente procedimiento de selección, para llevar a cabo la admisión, evaluación, calificación y el otorgamiento de la Buena Pro, de la Adjudicación Simplificada N° 003-2025-MGP/DIRTEL-1, nombrados mediante Formato N° 002-2025 de fecha 18 de febrero del 2025; -----

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO
Capitán de Corbeta	Maricruz MENESES Ruíz	DIRTEL	Presidente Titular
Teniente Segundo	Edward ONCOY Nieves	DIRTEL	1er. Miembro Titular
Técnico 2° Sacd.	Ana Melissa PRETELL Flores	DIRTEL / OEC	2do. Miembro Titular

1. - DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del mismo, como participantes, los siguientes proveedores:

NRO.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC
1	TE.SA.M. PERU S.A.	20306102967
2	XTREME NETWORKING SERVICES S.A.C. - XNS S.A.C.	20492915077
3	PERUSAT TELECOMUNICACIONES S.A.C.	20502849990
4	NETWORKING SAT E.I.R.L	20514023167
5	ST2 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ST2 S.A.C.	20517059472
6	COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TELREDSAT S.A.C.	20520524836
7	AS TELECOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AS TELECOM S.A.C.	20522511847
8	FAST & QUALITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20600150937
9	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	20607396516
10	PULSAR SOLUTIONS INC.	99000036494

2. - DE LOS POSTORES:

Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el comité de selección realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas), evidenciándose que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

NRO.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	RUC
1	NETWORKING SAT E.I.R.L	20514023167
2	COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TELREDSAT S.A.C.	20520524836

3	ST2 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ST2 S.A.C.	20517059472
4	XTREME NETWORKING SERVICES S.A.C. - XNS S.A.C.	20492915077
5	PULSAR SOLUTIONS INC.	99000036494

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a los términos de referencias, requisitos y condiciones técnicas previstos en las bases.

3. - ADMISIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo al artículo 73.1 del RLCE, la presentación de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria.

El artículo 73.2 del RLCE, indica que, para la admisión de ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con, lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA.

Con Memorándum N° 002 de fecha 02 de abril del 2025 el Presidente del Comité de Selección remite al Jefe del Departamento de Soporte de Telecomunicaciones Inalámbricas las ofertas de los postores de los siguientes postores, a fin de que el personal técnico de ese Departamento realice la validación del cumplimiento de los términos de referencia y requisitos de calificación solicitados.

- NETWORKING SAT E.I.R.L
- COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TELREDSAT S.A.C.
- ST2 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ST2 S.A.C.
- XTREME NETWORKING SERVICES S.A.C. - XNS S.A.C.
- PULSAR SOLUTIONS INC.

Con Memorándum N° 174 de fecha 03 de abril del 2025 el Jefe del Departamento de Soporte de Telecomunicaciones Inalámbricas comunica al Presidente del Comité de Selección que las propuestas presentadas por los postores, presentan las siguientes novedades; asimismo, indica que NETWORKING SAT E.I.R.L., TELREDSAT SAC. y PULSAR SOLUTIONS INC, ST2 SAC y XNS SAC, han solicitado la asignación de la bonificación del 5% por tener la condición de MYPE:

➤ PULSAR SOLUTIONS INC.

- No presenta contrato de concesión para brindar servicio móvil por satélite emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- No se encuentra inscrito en el Registro de comercializador de servicio y/o tráfico telefónico en servicio móvil por satélite.

➤ NETWORKING SAT E.I.R.L

- No se encuentra inscrito en el Registro de comercializador de servicio y/o tráfico telefónico en servicio móvil por satélite.

Al respecto, este Comité ha observado lo siguiente:

- Sobre las propuestas de NETWORKING SAT E.I.R.L., ST2 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ST2 S.A.C., XTREME NETWORKING SERVICES S.A.C. - XNS S.A.C. y PULSAR SOLUTIONS INC.

El literal (f) del artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE) sobre el "Contenido mínimo de las ofertas", señala que los postores deben considerar la siguiente información: "El monto de la oferta, el desagregado de partidas de la oferta en obras convocadas a suma alzada, el detalle de precios unitarios, tarifas, porcentajes, honorario fijo y comisión de éxito, cuando dichos sistemas hayan sido establecidos en los documentos del procedimiento de selección; así como, el monto de la oferta de la prestación accesoria, cuando corresponda", considerando también que el numeral 5.8 del Capítulo III de las Bases Integradas, señala claramente que el requerimiento contempla la prestación accesoria para el soporte técnico, el cual debió ser detallada en las ofertas económicas.

Asimismo, en la nota importante del Anexo N° 6 de las bases integradas indica que, "El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la presentación principal y las prestaciones accesorias".

Es preciso mencionar, que el literal (a) del numeral 60.2 del artículo 60 del RLCE, indica que uno de los supuestos de subsanación es: "La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica".

Cabe mencionar, que si bien el postor ST2 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ST2 S.A.C ha desglosado el monto de la prestación accesoria con valor de CERO SOLES (S/ 0.00) este monto resulta inconsistente y podría afectar la ejecución del soporte técnico, ya que el valor de la prestación principal y accesoria debe encontrarse diferenciado, de tal manera que permita a la Entidad materializar en el contrato dichos montos, así como las garantías de fiel cumplimiento de ambas prestaciones, que respalden el cumplimiento de cada una de las obligaciones, según lo señalado en el artículo 151 del Reglamento que establece que, en el caso de contrataciones que incluyan prestaciones accesorias, el postor ganador de la buena pro adicionalmente a la garantía de fiel cumplimiento, debe presentar "una garantía de fiel cumplimiento por el 10% del monto de las prestaciones accesorias".

Aunado a ello, el numeral VI.3 de la Directiva N° 009-2009-OSCE/CD "Lineamientos para la aplicación de la garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias" establece que "Para efectos de la determinación del monto, otorgamiento y devolución de la garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias es necesario que, tanto en las bases como en cada propuesta económica se haya individualizado los montos correspondientes a la (s) prestación (es) principal(es) y a la(s) prestación(es) accesoria(s)."

En ese sentido, no es posible solicitar a los postores la subsanación de la omisión del precio de la prestación accesoria contenida en el Anexo N° 6, por lo tanto, las ofertas son NO ADMITIDAS.

Como se puede observar, los postores participantes en la presente convocatoria, han omitido información en el precio de la oferta, los cuales son documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, y no constituyen supuestos de subsanación, por lo tanto, son NO ADMITIDAS y no pasan a las etapas de la evaluación y calificación de ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia, según Num. 3.1 del Cap. III (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4).	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 8)	ADMISIBILIDAD
NETWORKING SAT E.I.R.L	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	NO APLICA	PRESENTA NO CUMPLE	NO ADMITIDA
COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TELREDSAT S.A.C.	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	NO APLICA	S/ 396.565,00	ADMITIDA
ST2 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ST2 S.A.C.	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	NO APLICA	PRESENTA NO CUMPLE	NO ADMITIDA
XTREME NETWORKING SERVICES S.A.C. - XNS S.A.C.	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	NO APLICA	PRESENTA NO CUMPLE	NO ADMITIDA
PULSAR SOLUTIONS INC.	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	NO APLICA	PRESENTA NO CUMPLE	NO ADMITIDA

4. - EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El artículo 74 del RLCE, señala que, la evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, de acuerdo al cuadro que se adjunta a la presente acta.

POSTOR	PRECIO (100 PTOS) $PI = \frac{Om \times PMP}{OI}$	i= Oferta PI= Puntaje de la oferta a evaluar OI=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE 5% POR TENER LA CONDICIÓN MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN PRELACION
COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TELREDSAT S.A.C.	100,00		100,00	5,00	105,00	1

5. - CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

El artículo 75.1 del RLCE señala que, luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es DESCALIFICADA.

En efecto, la siguiente oferta ha sido CALIFICADA, de acuerdo al detalle del cuadro que se adjunta a la presente acta.

POSTOR	CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA DE PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICION
COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TELREDSAT S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADA

6.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El artículo 76 del RLCE, señala que, previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68, de ser el caso.

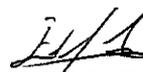
Asimismo, el artículo 76.3 señala que, definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.

En ese sentido, este Comité de Selección, luego de efectuar la admisión, evaluación y calificación de ofertas, acordó por unanimidad, otorgar la buena pro al postor COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TELREDSAT S.A.C.por el monto de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES (S/ 396,565.00).

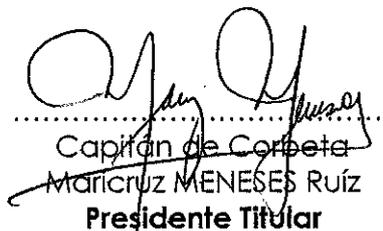
Siendo las 12:00 horas, se dio por finalizada la reunión, firmándose la presente acta en señal de conformidad.



.....
Técnico 2º Sad.
Ana Melisa PRETELL Flores
Miembro Titular



.....
Teniente Segundo
Edward ONCOY Nieves
Miembro Titular



.....
Capitán de Corbeta
Maricruz MENESES RUÍZ
Presidente Titular

**CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2025-MGP/DIRTEL-2
"SERVICIO DE TELEFONÍA SATELITAL PARA UNIDADES Y DEPENDENCIAS"**

I.- DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

	a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencial, según Num. 3.1 del Cap. II (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	ADMISIBILIDAD
POSTOR	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	NO APLICA	PRESENTA NO CUMPLE	NO ADMITIDA
NETWORKING SAT E.I.R.L	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	NO APLICA	S/ 396.565,00	ADMITIDA
COMPañIA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TELREDSAT S.A.C.	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	NO APLICA	PRESENTA NO CUMPLE	NO ADMITIDA
ST2 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ST2 S.A.C.	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	NO APLICA	PRESENTA NO CUMPLE	NO ADMITIDA
XTREME NETWORKING SERVICES S.A.C. - XNS S.A.C.	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	NO APLICA	PRESENTA NO CUMPLE	NO ADMITIDA
PULSAR SOLUTIONS INC.	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	NO APLICA	PRESENTA NO CUMPLE	NO ADMITIDA

II.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA

POSTOR	PRECIO (100 PTOs)		PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE 5% POR TENER LA CONDICIÓN MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN PRELACION
	PI = $\frac{O_{max} \times PMP}{O_i}$	Oferta PI = Puntaje de la oferta a evaluar OI = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio				
COMPañIA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TELREDSAT S.A.C.	100,00	100,00	100,00	5,00	105,00	1

III.- CALIFICACIÓN

POSTOR	CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA DE PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICIÓN
COMPañIA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TELREDSAT S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADA

IV.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

POSTOR	MONTO ADJUDICADO
COMPañIA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TELREDSAT S.A.C.	S/ 396.565,00